1. **NOMBRE:**

MARÍA ALEJANDRA MENESES HERRERA

2. **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMÁGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS DE GESTIÓN Y DEMAS MEDIOS AUDIOVISUALES) DONDE SE RESALTE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN, FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

3. **IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
	1 AÑO	ESTUDIANTE EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Desde la subsecretaría de cultura y considerando los proyectos asociados al plan de desarrollo DECENCIA en lo público para el sector cultural,

☑ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

☑ Personal de planta insuficiente

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención"

4. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	BACHILLER ACADÉMICO	-	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA	2017

Por lo anteriormente expuesto, **MARÍA ALEJANDRA MENESES HERRERA,** según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo para ejecutar el objeto contractual. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMÁGEN

FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS DE GESTIÓN Y DEMAS MEDIOS AUDIOVISUALES) DONDE SE RESALTE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN, FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	ALCALDÍA DE GIRARDOTA	CONTRATISTA APOYO OFICINA DE COMUNICACIONES	7 MESES	7 MESES

Por lo anteriormente expuesto, **MARÍA ALEJANDRA MENESES HERRERA**, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Girardota a los 05/01/2026

CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL
Subsecretario de Cultura

Proyectó	Revisó	Aprobó
Carlos Andrés Zapata Gil	Carlos Andrés Zapata Gil	Carlos Andrés Zapata Gil
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Mª Alejandra Herrera

MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA	SOLICITUD COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: A-CO-F-024 Versión: 02 Fecha: 05-01-2022	Girardota con calidad

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Fecha: 12/01/2026

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	**X**
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMÁGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS DE GESTIÓN Y DEMAS MEDIOS AUDIOVISUALES) DONDE SE RESALTE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN, FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
Presupuesto Oficial	$ 29.744.000
Plazo	Once (11) meses
Directivo que expone la necesidad	CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL – SUBSECRETARIO DE CULTURA
Justificación	La subsecretaría de Cultura, en el marco del cumplimiento de su misionalidad, en especial la que corresponde con la garantía del derecho al acceso a la cultura de la población, requiere continuar con la contratación de servicios de apoyo a la gestión para la prestación de servicios de apoyo para la implementación y gestión de redes sociales, registro y producción audiovisual (imagen fotográfica, transmisiones en vivo, videos de gestión y demás medios audiovisuales) donde se resalte las actividades de

	proyección, formación y circulación artística y cultural de la subsecretaría de cultura del municipio de Girardota. Con la realización de la contratación de la prestación de este servicio se garantizaría la continuidad en los procesos formativos de la Casa de la Cultura. De esta manera se puede mejorar la calidad en los procesos de formación y se propiciaría la continuidad en los entornos protectores a partir de la instalación de preferencias por las artes.
Documentos aportados	CDP, RP, Estudios Previos.

Observaciones: Se recomienda la contratación de persona natural con capacidades para la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de contratación directa.

Conclusión:

Según lo anterior, y dada la necesidad de continuar fortaleciendo todos los programas pertenecientes a las áreas de la casa de la Cultura Pedrito Ruíz, tanto en la zona rural como urbana, La Subsecretaría de Cultura de Girardota requiere de la prestación de servicios de apoyo para la implementación y gestión de redes sociales, registro y producción audiovisual (imagen fotográfica, transmisiones en vivo, videos de gestión y demás medios audiovisuales) donde se resalte las actividades de proyección, formación y circulación artística y cultural de la dependencia.

Lo anterior, con el objetivo de dar un mayor impacto audiovisual y publicitario a la comunidad, lo que llevará a tener un mejor posicionamiento y recordación de las acciones que se derivan del quehacer misional de los procesos culturales, mayor impacto social en lo referente a los hechos importantes, gestiones y demás actividades que se realicen.

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __

CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL – SUBSECRETARIO DE CULTURA